



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

04 AGO 2023

Recibido.....10:38.....Hs.

Nº52103.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el destino de los bienes que hasta diciembre de 2019 correspondían al grupo Vicentin con sede en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado.

La resolución del juez penal de Rosario, cabecera del departamento homónimo, Hernán Postma, de advertirle al juez del concurso de acreedores que en caso de homologar la propuesta de la empresa sería una “violación de un orden judicial” y que “se abstenga en forma urgente” al tratamiento, análisis y homologación de la propuesta de pago del consorcio, configura un elemento de preocupación que afecta directamente al mantenimiento de las fuentes laborales.

Este cuerpo insta a los diferentes sectores políticos y gubernamentales a comprometer sus energías en la defensa irrestricta de los puestos laborales, el pago de la deuda, la recuperación de los millones transferidos al extranjero y la profundización de las investigaciones penales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 31 de julio de 2023, el juez penal Hernán Postma de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, le notificó a su par civil Fabián Lorenzini de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligdo, a cargo del concurso de acreedores de Vicentin que la homologación de la propuesta de pago es simplemente la "violación de una orden judicial".

Además le exigió que Lorenzini "se abstenga en forma urgente de su tratamiento, análisis y homologación".

Postma le envió directo esta resolución al juzgado de Lorenzini en Reconquista, pero también cursó copias a la Corte Suprema de Santa Fe, a la presidenta de la Cámara en lo Civil y Comercial de Reconquista, María Eugenia Chaperó; a la Sindicatura del concurso de acreedores; a las consultoras BA Financial Advisors y SMS Buenos Aires que asesoran la fiscalización del concurso; a los interventores actuales de Vicentin SAIC, Andrés Shocron y Guillermo Nudenberg; y al propio directorio de Vicentin SAIC que hoy está en capilla y a la espera de juicio penal.

Postma entiende que Lorenzini ignoró la medida cautelar que Postma impuso en 2021 para congelar todos los activos del grupo Vicentin hasta que la causa penal por estafa concluya. Cabe recordar que en ese caso están bajo proceso 14 miembros del directorio, imputados por posible defraudación y estafa por el fiscal Miguel Moreno, a saber: Daniel Néstor Buyatti (presidente de Vicentin), Alberto Julián Macua (vicepresidente), Roberto Alejandro Gazze (director financiero), Máximo Javier Padoan, Cristián Andrés Padoan, Martín Sebastián Colombo, Sergio Roberto Vicentin, Pedro Germán Vicentin, Roberto Oscar Vicentin y Yanina Colomba Boschi, Raul González Arcelus, Omar Adolfo Scarel (síndico) y Miguel Vallazza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Cámara de Apelaciones ratificó la cautelar de Postma. Sin embargo, Vicentin armó su plan de pago o "propuesta de acuerdo preventivo" sobre la base de fondearse con la venta de algunas de sus empresas, plantas aceiteras y puertos, y su posición mayoritaria en la fábrica de biodiesel Renova, que transfirió a Viterra, Bunge y ACA.

El juez Lorenzini permitió esos movimientos a pesar de la medida cautelar que ordenaba lo contrario.

La desobediencia del magistrado a la cautelar en firme hizo que en el Ministerio Público de la Acusación tomaran nota, a instancias de algunos acreedores que vienen denunciando el manejo del concurso. Trascendió que la fiscal general María Cecilia Vranicich está al tanto de una situación que podría desembocar en una acusación contra Lorenzini y su eventual jury.

Más allá de estos cruces judiciales es fundamental que todos los sectores políticos de la provincia y los gobiernos nacional y santafesino impulsen medidas que permitan preservar las fuentes laborales del grupo Vicentin, que se paguen las deudas, que se recupere el dinero transferido al exterior y que se profundicen las investigaciones penales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.